



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

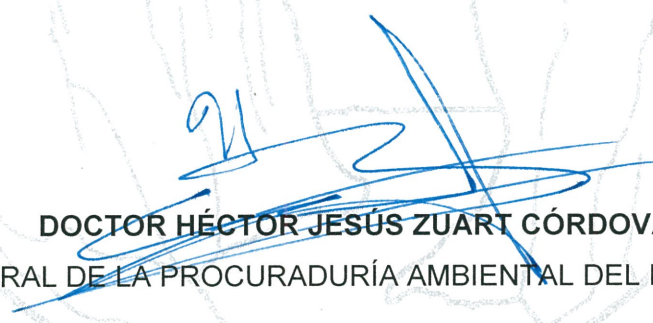
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En atención a la Circular Número SF/CGRH/0009/2026, de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, emitido por la C. María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas; a través de la cual se autoriza la suspensión de labores a partir de las 15:00 horas del día martes 31 (treinta y uno) de marzo al sábado 04 (cuatro) de abril del año en curso, con motivo a la celebración de la semana mayor, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental por el periodo comprendido del 31 (treinta y uno) de marzo a partir de las 15:00 horas al 03 (tres) de abril de dos mil veintiséis**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -

Notifíquese. -

Así lo proveyó y firma el Doctor Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -


DOCTOR HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA.

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



L'FGRS/L'DAMR